

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

ITED-MO

Octubre del
2025



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.
9. BIBLIOGRAFÍA.

 ELABORÓ LTF. Marcelo Benito Díaz Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	 REVISÓ Lic. Salvador Albarrán Salas Oficial Mayor	 AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

1. INTRODUCCIÓN.

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) es un establecimiento que proporciona servicios de primer nivel en rehabilitación, con el objetivo de promover las acciones de salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamientos simplificados de atenciones discapacitantes, mediante esquemas que propicien una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En este manual podremos encontrar de forma específica y detallada los procedimientos que se llevan a cabo dentro de la UBR del Municipio de Tixtla Guerrero, con un lenguaje claro para el público en general, armonizando la fluidez en los procedimientos, actividades de organización y responsabilidades entre las áreas que integran esta UBR y la interacción con la población que requiere de los servicios de terapia física.

El Manual de Organización de la Unidad Básica de Rehabilitación consta de 9 apartados, los cuales tienen como principal función establecer de manera formal la organización, límites de autoridad, perfiles, responsabilidades y atribuciones, para llevar a cabo un trabajo eficaz y eficiente.

Para la administración Pública Municipal 2024-2027, resulta primordial el abordaje de la salud de sus pobladores, mediante un tratamiento eficaz y seguro para la recuperación de sus discapacidades ya sean permanentes o transitorias.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El 25 de febrero de 1999, durante el gobierno que encabezaba el Lic. Ángel Aguirre Rivero y siendo presidenta del DIF Estatal, la Sra. Laura Del Rocío Herrera de Aguirre, como uno de sus proyectos fue creada la Unidad Básica de Rehabilitación, donde el Gobierno Municipal que encabezaba el Lic. J. Jesús Pastenes Hernández y como presidenta del DIF Municipal la Lic. Patricia Bello, proporcionaron el espacio para iniciar el proyecto en mención con la aportación de dichas autoridades en turno, actualmente se encuentra brindando el servicio en beneficio al municipio y a sus diferentes comunidades.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ LTF. Marcela Bello Díaz Responsible de la Unidad Básica de Rehabilitación		REVISÓ Lic. Salomón Arriaga Salazar Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control		AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN		OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL
		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

2.1 MISIÓN.

Ofrecer un servicio de calidad y calidez humano a la población en general, brindando servicios de alta calidad para ayudar a trabajar sus incapacidades y recuperar independencia para así poder reincorporarse a sus actividades de la vida diaria, realizarlo de manera digna para tener un vida saludable y reproductiva.

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pacientes por medio de la rehabilitación integral de las discapacidades y padecimientos permanentes y transitorios, siempre con el objetivo de brindar una buena atención de acuerdo con las necesidades y expectativas de cada paciente, mediante los conocimientos con base a la evidencia científica, teóricos prácticos y de la experiencia profesional necesaria para brindar un servicio acorde a las actuales tendencias de fisioterapia.

2.2 VISIÓN.

Dignificar nuestro sentimiento humano con ayuda de los valores que nos caracteriza como profesional de la salud, ser la mejor opción en servicios de rehabilitación, reconocido por la excelencia operativa y calidez a nuestro municipio de Tixtla de Guerrero. Capaz de contar con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipos en óptimas condiciones, para ofrecer el mejor servicio y aportar al establecimiento un trato más justo para los pacientes.



 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

El Marco Jurídico que da sustento a la Unidad Básica de Rehabilitación es:

FEDERALES Y ESTATALES	
ARTÍCULO	LEY
4, 73	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
24. 35	Constitución política del estado libre y soberano de Guerrero
78, 79, 80, 81, 82, 83	Ley general de salud
3, 4, 332	Ley de asistencia social del sistema nacional
	Ley No. 817 de integración social para personas con discapacidad del Estado de Guerrero
	Ley No. 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
NOM-016-SSA3-2012 NOM-030-SSA3-2013 NOM-015-SSA-2023	Norma Oficial Mexicana
1 al 32	Asociación Mexicana de Fisioterapia (AMEFI)

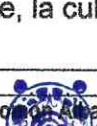
4. ATRIBUCIONES.

Las siguientes atribuciones de la Unidad Básica de Rehabilitación se establecen en el título sexto, capítulo segundo, Artículo 123 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

- ❖ Realizar valoración y revaloración del paciente, según sea el caso.
- ❖ De acuerdo a su padecimiento y terapia necesaria, de ser necesario el paciente se canalizará al CRIG estatal.
- ❖ Asistencia médica, habilitación y rehabilitación, e información relativa a la misma.
- ❖ La orientación y capacitación ocupacional.
- ❖ Orientación y capacitación a la familia o terceras personas encargadas de personas con discapacidad.
- ❖ Prescripción y adaptación de prótesis, órtesis y equipos indispensables en su rehabilitación e integración.
- ❖ Educación especial y educación para la salud.
- ❖ Promoción del deporte, la cultura y la recreación.



ELABORÓ
LTF. Marcela Bello Díaz
Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación



REVISÓ
Lic. Salomón Aguilar Salmerón
Oficial Mayor



REVISÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2004-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

- ❖ Capacitación y desarrollo para el trabajo.
- ❖ Promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y mental.
- ❖ Programas de vialidad.
- ❖ Atención especial a los niños con discapacidad, en coordinación con los centros de desarrollo infantil.
- ❖ En coordinación con la Dirección de tránsito municipal para dar facilidades urbanísticas y eliminación de barreras arquitectónicas para procurar el acceso libre y seguro a los espacios públicos.
- ❖ Información a través de los medios de comunicación masiva que procure la orientación para las familias y terceras personas que apoyen a las personas con discapacidad.

5. ORGANIZACIÓN.

La Unidad Básica de Rehabilitación es una dependencia adscrita al DIF municipal, para llevar acabo todo el proceso de rehabilitación de los usuarios que lo requieran de nuestro Municipio.

Para la atención a la población la Unidad Básica de Rehabilitación debe estar conformada por las siguientes unidades administrativas:

- ❖ 1 oficina del titular.
- ❖ 1 área de recepción.
- ❖ 1 área de mecanoterapia.
- ❖ 1 área de electroterapia.
- ❖ 1 área pediátrica.
- ❖ 1 área de neurología.
- ❖ 1 área de hidroterapia.
- ❖ 1 área de ejercicio terapéutico.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

5.1 Niveles Jerárquicos.

1. Presidente Municipal Constitucional
2. Presidenta Honorífica del DIF Municipal
3. Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación
4. Licenciados en Fisioterapia
5. Personal de Enfermería
6. Auxiliares Administrativos
7. Auxiliares de Mantenimiento

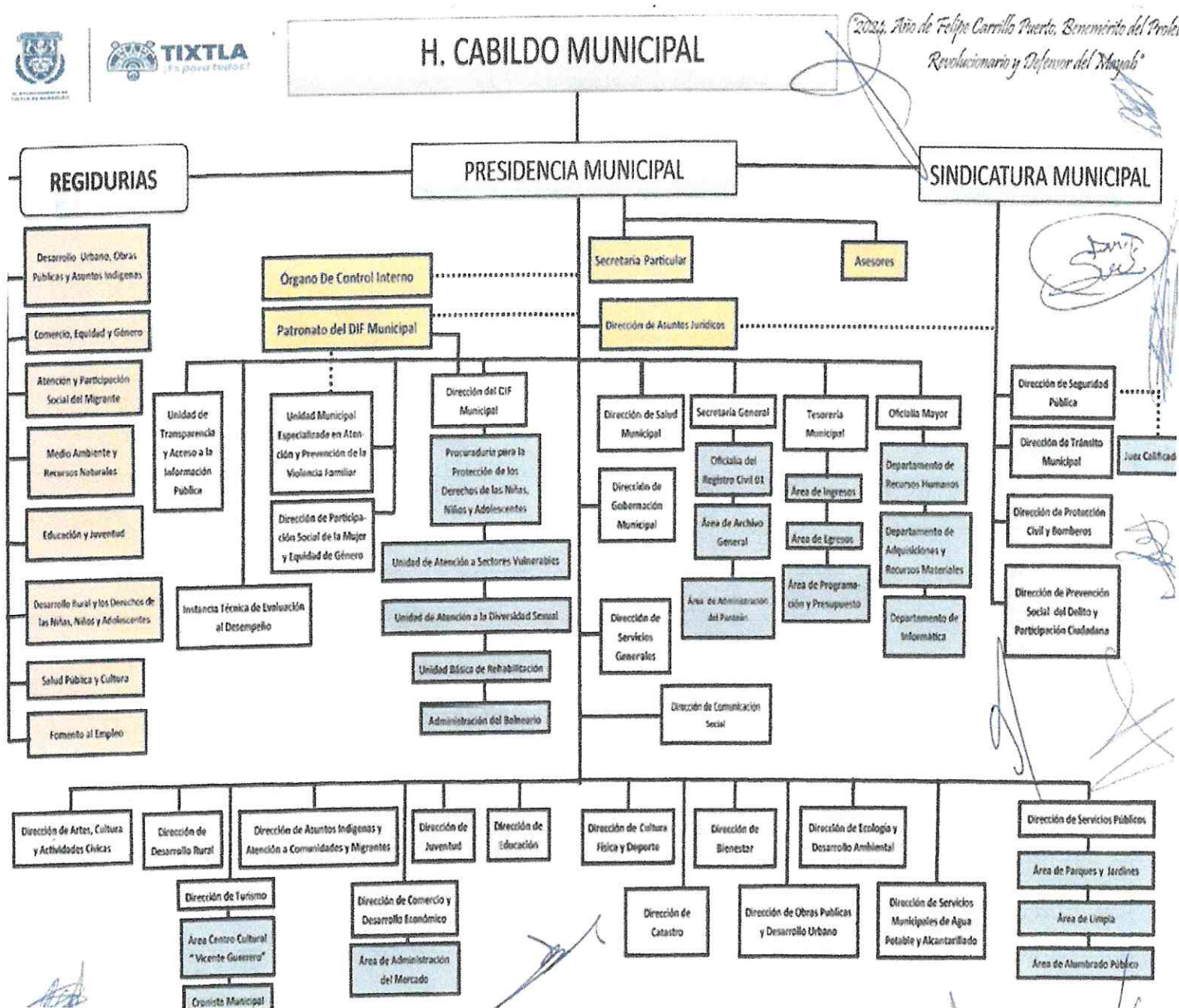
7

5.2 Estructura Orgánica.

- I. Presidente Municipal Constitucional
- II. Presidenta Honorífica del DIF Municipal
- III. Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación
- IV. Licenciados en Fisioterapia
- V. Personal de Enfermería
- VI. Auxiliares Administrativos
- VII. Auxiliares de Mantenimiento



5.3 Organigrama Estructural.



L.T.F. Marcela Bello Díaz

Lic. Salomón Panil Salazar

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Lic. Alberto Michi Campos

Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación

Oficial Mayor

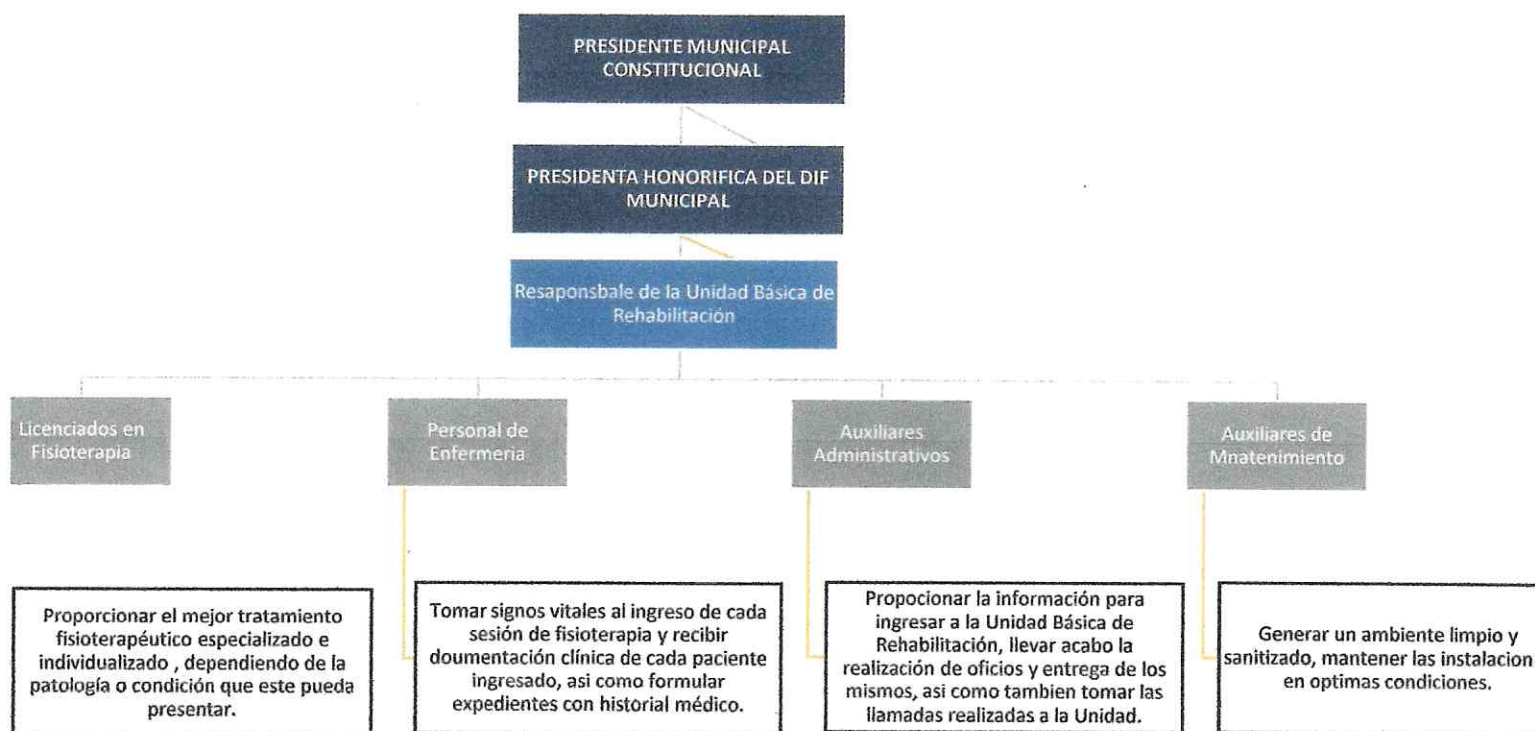
Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN OFICIALÍA MAYOR CONTROL INTERNO PRESIDENCIA MUNICIPAL

5.4 Organigrama Funcional.

9



 LABORO LTF. Marcela Beltrán Díaz Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	--	---

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

La Unidad Básica de Rehabilitación se encarga de ofrecer servicios básicos de Rehabilitación, para personas con discapacidad temporal o permanente, para proporcionar su integración a sus actividades de la vida diaria e inducir acciones para fortalecer la prevención de la discapacidad.

7. ANÁLISIS DE PUESTOS.

TÍTULO DEL PUESTO:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Licenciados en Fisioterapia Personal de Enfermería Auxiliares Administrativos Auxiliares de Mantenimiento
OBJETIVO DEL PUESTO:	Dirigir, controlar y evaluar las actividades realizadas en la Unidad Básica de Rehabilitación, como también contar con el conocimiento para la resolución de casos clínicos que puedan presentar en los pacientes y generar tratamientos únicos e individualizados para cada persona.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Maestría o Doctorado (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Profesionales Titulados.
ESPECIALIZACIÓN:	Resolución de casos clínicos y conocimiento de las distintas áreas de fisioterapia y rehabilitación.
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años en puestos afines.



ELABORÓ
LTF. Marcela Beltrán Díaz

Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación



REVISÓ
Lic. Salomón Aranda Salmerón

Oficial Mayor



REVISÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2027

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE
EMISIÓN

09/10/2025

FUNCIONES:

- ❖ Dirigir, controlar y evaluar las actividades realizadas en la unidad básica de rehabilitación.
- ❖ Dar atención a la población en general.
- ❖ Promover y apoyar la formación y capacitación del personal.
- ❖ Evaluar y supervisar las actividades de la unidad básica de rehabilitación.
- ❖ Revisar y proporcionar el material necesario para el mejor funcionamiento de las áreas.
- ❖ Vigilar el funcionamiento y mantenimiento de las áreas, así como la elaboración y seguimiento de los proyectos.
- ❖ Verificar y realizar reportes de ingresos de los pacientes de la unidad básica de rehabilitación.
- ❖ Tomar decisiones encaminadas a la solución y seguimiento de las problemáticas comunes de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- ❖ Realizar seguimiento de los procedimientos internos.
- ❖ Generar reuniones periódicas con todo el personal.
- ❖ Programación y coordinación de las actividades prioritarias de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- ❖ Manejo continuo de todas las funciones comunes del auxiliar administrativo.
- ❖ Elaboración de informe mensual para su entrega al CRIG Estatal.

11

TITULO DEL PUESTO:	LICENCIADOS EN FISIOTERAPIA Y ENFERMERIA
DEPENDENCIA:	Unidad Básica de Rehabilitación.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación.
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Salvaguardar la integridad de los pacientes, enfocados en proporcionar el mejor tratamiento fisioterapéutico especializado e individualizado, dependiendo de la patología o condición que este pueda presentar. Tomando en cuenta una evaluación fisioterapéutica previa en los cuales se pueda basar por medio de la evidencia científica más reciente en fisioterapia para brindar el mejor tratamiento para cada paciente que se presente.



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2027

ELABORÓ
LTF. Marcela Bello-Díaz

Responsable de la Unidad Básica de
Rehabilitación

UNIDAD BÁSICA
DE REHABILITACIÓN

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2027

REVISÓ
Lic. Salomón Albarrán Salmerón

Oficial Mayor

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2027

REVISÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2027

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal
(Constitucional)

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2027

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura en Fisioterapia.
ESPECIALIZACIÓN:	Resolución de casos clínicos y conocimiento de las distintas áreas de fisioterapia y rehabilitación.
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años en áreas afines.
FUNCIONES:	
❖ Realizar historia clínica ❖ Emitir recomendaciones para la debida atención en la UBR. ❖ Generar un diagnóstico fisioterapéutico de acuerdo con la CIF, por medio de los signos, síntomas y pruebas diagnósticos. ❖ Determinar si el paciente es apto para ser atendido en la unidad de rehabilitación o si es necesario referir al CRIG Estatal. ❖ Proporcionar un plan de tratamiento óptimo de acuerdo con su evaluación diagnostica antes realizada. ❖ Informar a su paciente cual será y por qué se realizará el tratamiento propuesto de acuerdo a su diagnóstico. ❖ Explicar cuáles serán las indicaciones que llevara en casa o fuera de la UBR. ❖ Realizar un consentimiento informado para técnicas que contribuyen a una técnica de fisioterapia invasiva. ❖ Revisión de equipos y material terapéutico antes de su uso. ❖ Desinfección de áreas posterior a cada sesión de fisioterapia. ❖ No uso de celulares en el transcurso de la sesión de fisioterapia.	

TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar Administrativo
DEPENDENCIA:	Unidad Básica de Rehabilitación.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación.
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Asistir en toda la organización y gestión de los recursos de la UBR, realizando y/o apoyando en la redacción y/o corrección de informes administrativos, llevar un control y archivo de la correspondencia, así como de cualquier otro documento que se produzca o reciba.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato, Pasante o Titulado de Licenciatura.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Media superior y/o Licenciatura.
ESPECIALIZACIÓN:	Computación y manejo de paquetería de Office.



ELABORÓ
LTF. Marcela Beltrán Díaz
Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación



REVISÓ
Lic. Salomón Albarrán Salmerón
Oficial Mayor



REVISÓ
Lic. Jesús Castrojón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN



OFICIALIA MAYOR



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



PRESIDENCIA MUNICIPAL



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

FECHA DE
EMISIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

09/10/2025

EXPERIENCIA: Mínima de 1 año en el trabajo administrativo.

FUNCIONES:

- ❖ Apoyar en las diferentes actividades administrativas, elaboración de oficios, recepción de solicitudes y agendar las actividades que se realizarán de manera diaria, semanal y mensual.
- ❖ Recepción de pacientes con discapacidad.
- ❖ Ingresar al paciente para ser valorado por los terapeutas de la UBR.
- ❖ Hacer el registro de sus documentos, aplicar cuestionario de ingreso de la Unidad y elaborar Canet de citas.
- ❖ Verificar estudio Socioeconómico realizado por la Trabajadora Social del DIF Municipal, para constatar la condonación total o del 50% del cobro de la terapia.
- ❖ Cobro de la cuota de recuperación.
- ❖ Entrega de recibo por la cantidad establecida según sea el caso de la persona con discapacidad.

13

TÍTULO DEL PUESTO: Auxiliar de Mantenimiento

DEPENDENCIA: Unidad Básica de Rehabilitación.

PUESTO DEL JEFE INMEDIATO: Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación.

PUESTOS SUBORDINADOS: No aplica

OBJETIVO DEL PUESTO: Generar un ambiente limpio y sanitizado, mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

CONOCIMIENTOS

GRADO DE ESTUDIOS: Bachillerato, Pasante o Titulado de Licenciatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA: No aplica.

ESPECIALIZACIÓN: Sanitización.

EXPERIENCIA: Mínima de 1 año en trabajos afines.

FUNCIONES:

- ❖ Barrer y trapear todas las áreas de la UBR antes de la entrada de los pacientes.
- ❖ Cambio de sabanas de camillas de área de Electroterapia y Neurología.
- ❖ Durante la terapia estar al pendiente de la limpieza de las áreas por si requieren el servicio.
- ❖ Lavado de baños de hombres y mujeres.
- ❖ Limpieza de muebles y material de trabajo de la UBR.
- ❖ Recolección de basura.



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ: LTF. Marcela Bello Díaz

REVISÓ: Lic. Salomón Abigail Sánchez

AUTORIZÓ: Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

AUTORIZÓ: Lic. Alberto Michi Campos

Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

Presidencia Municipal

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

- ❖ Administrar adecuadamente los recursos de limpieza destinados para la UBR y solicitar con anticipación su adecuado surtido o requerimiento.

8. DIRECTORIO.

- ❖ **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional
- ❖ **Marcela Bello Díaz**
Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación
- ❖ **Andrea Natividad Astudillo Hernández**
Licenciada en Fisioterapia
- ❖ **Alister Peralta López**
Licenciado en Fisioterapia
- ❖ **José Juan Campos Vargas**
Licenciado en Fisioterapia
- ❖ **Myriam Stephany Radilla Ramírez**
Licenciada en Fisioterapia
- ❖ **Alicia Mojica Sánchez**
Licenciada en Enfermería
- ❖ **Blanca Esthela Sebastián Alcaraz**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Janeiry Natividad Flores Moctezuma**

 ELABORO LTF. Marcela Bello Díaz  Responsable de la Unidad Básica de Rehabilitación	 REVISO Lic. Salomón Albarrán Salazar  Oficial Mayor	 AUTORIZO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	---	---

OFICIALIA MAYOR **ORGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2031	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	09/10/2025

Auxiliar Administrativo

- ❖ **María Amateco Blanco**
Auxiliar de Mantenimiento

15

9. BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- ❖ Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- ❖ Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre del 2025.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de Diciembre del 2022.
- ❖ Asociación Mexicana de Fisioterapia (AMEFI).

